



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4211
EXPEDIENTE:	1863/2019

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. BELINA PRIANTI MACIAS

PROPIETARIO

PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD [REDACTED] Y SUPERFICIE DE: 83.00 M2 UBICADO EN C. FAUSTO VEGA SANTANDER No 42 COL. ZONA CENTRO, CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 4209 DE FECHA: 27 DE MAYO DE 2019

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-7801 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 72.61 M2 EN PLANTA BAJA; 72.61 M2 EN PRIMER NIVEL; Y 72.61 M2 EN SEGUNDO NIVEL DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACION

QUE CONSTA DE 15 (QUINCE) PZAS EN 3(TRES) NIVEL CON UN TOTAL DE 217.83 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 4212 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. SERGIO PRIANTI MACIAS QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 27 DE MAYO DE 2019

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

